Central de Urgencias
LOUIS PASTEUR
ESE Melgar

EL SUSCRITO ENFERMERO JEFE DE LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR EN SU CONDICION DE SUPERVISOR CONTRATO 271 DE 2025.

INFORME DE SUPERVISION N° 02

El contratista **MAYRA ALEJANDRA TORRES HERRERA,** identificada con la Cedula de ciudadanía No 1.106.898.850 de Melgar, presento cuenta de cobro N° 02 por valor de **$ 1.865.000 UN MILLON OCHO CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.**

De conformidad con el Contrato 271 de 2025 se presenta informe de supervisión de la prestación de servicios de conformidad con las obligaciones pactadas

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. 271 de 2025.
FECHA DE INICIO	9-05-2025
FECHA FINALIZACION	06-08-2025
VIGENCIA	90 DIAS
VALOR	**$ 5.595.000 CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE**
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONFORME A CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°423 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA Y LA CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E DE MELGAR TOLIMA**
PERIODO DE SEGUIMIENTO	8 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2025
PERIDO POR EJECUTAR	30 DIAS
VALOR A CANCELAR	**$ 1.865.000 UN MILLON OCHO CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$ 3.730.000 TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE.**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 1.865.000 UN MILLON OCHO CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.**
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Cumplió con obligaciones del contrato con la prestación de servicios de apoyo para la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas (PIC). Realizando apoyo al personal profesional del PIC, con el fin de dar cumplimento a la ejecución de actividades planteadas en el anexo técnico para el presente contrato interadministrativo. Cumplió con obligaciones de las generalidades del contrato en la prestación de servicios.

VIGILADO Supersalud

SCAN AnyScanner

	Cumplió con los deberes y derechos pactados como obligaciones del contrato en la prestación del servicio. No se recibieron, quejas, glosas, llamados de atención, inconformidades de la enfermera en a la prestación del servicio. En virtud de las actividades/obligaciones pactadas con el contratista se evidencia de conformidad al informe presentado y validación de las actas presentadas a la secretaria de salud municipal, las cuales fueron aceptadas como ejecutadas, se verifica el cumplimiento y avance de lo pactado en el contrato. ANEXOS: 1. Cuenta de cobro 2. Informe de actividades de ejecutadas 3. Certificación bancaria 4. Pago de seguridad social 5. Registro único tributario 6. Declaración decreto 2231de 2023
ACREDITACION CUMPLIMIENTO APORTES SGSS	**MAYRA ALEJANDRA TORRES HERRERA,** identificada con la Cedula de ciudadanía No 1.106.898.850 de Melgar, aportante independiente periodo de cotización junio-2025, Planilla N° 9486603386 por valor de $440.500 con fecha de pago 10/07/2025, EPS Nueva EPS, AFP Porvenir, ARL Positiva, (**PLANILLA VERIFICADA EN PLATAFORMA CORRESPONDIENTE**)
AVAL DE PAGO	**APROBADO**
CDP	604 – 06-05-2025
R P	588 – 09-05-2025

Dada en Melgar, el día veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

CRISTHIAN JOSE GARCIA QUINTERO.
Enfermero E.S.E. CULP
Supervisor Contrato

VIGILADO Supersalud

AnyScanner